

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
ANDES –ANTIOQUIA

EDICTO EMPLAZATORIO

A la señora VERÓNICA VÉLEZ VÉLEZ para que se sirva comparecer al proceso de SUCESIÓN TESTADA del señor GILBERTO ARCADIO VÉLEZ VÉLEZ, fallecido el cinco (5) de diciembre de dos mil veinte (2020) en la ciudad de Medellín, el cual se declaró abierto y radicado en este juzgado, ubicado en la Carrera 51 Nro. 48-66/72, Edificio San Bernardo de Andes-Antioquia, mediante providencia del treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021), para que declare si acepta o repudia la asignación que se hubiere deferido.

Conforme lo regulado en el artículo 10 del decreto 806 de 2020, este edicto se realizará únicamente en el registro nacional de personal emplazadas, sin necesidad de publicación en medio escrito.

Andes, 13 de abril de 2022

BEATRIZ ELIANA MORENO CEBALLOS
Secretaria